

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
CALIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE
SEPTIEMBRE DE 2009 EN LA SALA DE PROFESORES DE LA FACULTAD
DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

Sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria celebrada el día 16 de septiembre de 2009 a las 12 horas en la Sala de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
2. Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Título.
3. Ruegos y preguntas.

Y con la asistencia de los miembros que se citan:

J. R. AJA SÁNCHEZ
I. ALONSO ESTALAYO
I. ANSORENA POOL
A. BARRANQUERO AMIGO
M. A. BARRIO ALONSO
M. CISNEROS CUNCHILLOS
G. CUETO ALONSO
A. GARRIDO MARTÍN
J. E. GÓMEZ PELLÓN
I. LÓPEZ LÓPEZ-DORIGA
M. SUÁREZ CORTINA

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente de de la Comisión expone los problemas habidos en la confección del acta de la sesión del día 8 de septiembre, dada la no asistencia del Secretario de la

misma, por lo que solicita que dicha acta se apruebe, si procede, en la próxima sesión una vez que él corrija algunos errores detectados en el borrador elaborado.

PUNTO SEGUNDO: REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO.

Se pasa a estudiar la propuesta elaborada por el Presidente de la Comisión, entregada a los asistentes a la reunión, cotejándose con el Manual General de Procedimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la Universidad de Cantabria, en concreto con su anexo P2-2-1, referente al Modelo de Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Título.

El Presidente de la Comisión propone que las Funciones de la Comisión de Calidad de la Titulación se coloquen delante de la Composición de la Comisión de Calidad del Título, inmediatamente detrás del preámbulo del Reglamento, y que entre dichas funciones se añada la de: Controlar la calidad de las prácticas externas.

A continuación se debate la Composición de la Comisión de Calidad del Título. El Presidente de la Comisión considera que se debe concretar esta composición, iniciándose una pormenorización de las personas y de las funciones que desempeñan. El profesor Aja Sánchez propone, que en el borrador presentado para su discusión, se sustituya la palabra responsable por coordinador de cada una de las titulaciones de Máster impartidas. Propuesta que se acepta. El Presidente pide que sea el profesor Aja Sánchez quien se haga cargo de la función de coordinador del programa de Movilidad del Máster de Patrimonio hasta que la Junta de Facultad comunique quién es la persona designada.

Se entabla un pequeño debate entre los miembros de la Comisión en lo referente a “Al menos dos profesores vinculados a la titulación, de los cuales serán al menos uno junior (menos de cinco años de carrera docente) y al menos uno senior (más de diez años de experiencia docente)”, ya que este apartado en el borrador propuesto se recoge como: “Un profesor por cada uno de los Másteres impartidos en el centro”. No queda clara cuál fue la filosofía de la Junta de Facultad cuando aprobó la composición actual sin atenderse a ese aspecto, ya que ninguno de los asistentes a esta reunión, miembros de la Junta de Facultad, consigue aclarar el tema. El profesor Suárez Cortina comenta que

quizá la Junta tomó la decisión antes de contar con el Manual del Vicerrectorado de Calidad y de ahí la no coincidencia entre ambos. Queda pendiente de aprobación definitiva lo relacionado con este aspecto.

Se aprueba el texto presentado en el apartado Nombramiento de la Comisión de Calidad del Título.

Respecto al apartado Reuniones, se aprueba el texto con las siguientes modificaciones: la ausencia del Presidente de la Comisión debe ser justificada, lo especificado para el Presidente será válido también para el Secretario (párrafo primero). Se deben sustituir las palabras Consejo por Comisión (párrafo primero) y Director por Presidente (párrafo segundo).

El Secretario de la Comisión pregunta dónde aparecen los coordinadores de los doctorados en la composición de la Comisión. Se produce un debate en el que interviene el profesor Suárez Cortina y las profesoras Garrido Martín y Barrio Alonso. El Presidente de la Comisión cree que se debe solicitar una consulta para conocer el espíritu de lo acordado por la Junta de facultad.

Por último, se procede a la revisión sintáctica del Reglamento incluido en el Manual.

PUNTO TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar la sesión se levanta a las 12'50 horas.

En Santander a diecisiete de septiembre de dos mil nueve

Fdo: M. Cisneros Cunchillos
Secretario de la Comisión

Vº. Bº. J. E. Gómez Pellón
Presidente de la Comisión